



EDICTO

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

A: **JHON FREDDY CORREA CARVAJAL CEDULA DE CIUDADANIA 94377419 EXPEDIDA EN CALI VALLE DEL CAUCA** a efecto de que **COMPAREZCA** ante el estrado judicial dentro de la carpeta correspondiente al radicado N° **110016000096201900197** dentro del número interno **2022-972** que se sigue por el delito de **LAVADO DE ACTIVOS, (ART. 320-1)**, que por su incomparecencia, se les declararán **"Persona Ausente"**, cuya representación en dicha audiencia estará a cargo del defensor públicos **Dr. CESAR DARIO RUBIO ESCALANTE** respectivamente, quienes los asistirán y representarán en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos y notificaciones, conforme se establece en el artículo 127 del Código de Procedimiento Penal.

El presente **EDICTO**, se fija en lugar público y visible de este Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio, hoy *26 de octubre de 2022, siendo las OCHO (08:00) de la MAÑANA*, por el término de **cinco (5) días hábiles** y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, conforme a lo ordenado por el señor Juez PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CUCUTA en audiencia de fecha

X
NATALIA MARIA CONDE ARIAS
Profesional Universitario

DESFIJACION. Siendo las seis (6:00) de la tarde del día Treinta y uno (31) *DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)*, se desfija el presente edicto, una vez fijado por el término anteriormente indicado.

X
NATALIA MARIA CONDE ARIAS
Profesional Universitario

MRS

